

SESION ORDINARIA N° 722 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 5 de Noviembre del 2008.

HORA : 9:45 horas.

PRESIDE : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortes, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba, Asesor Jurídico, Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Mario Altamirano, Director de Obras (S), Sr. Gustavo Fierro, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Barraza, Director Departamento de Finanzas y Sra. Lyzette György Pavez, Asesor Urbanista.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 716 y 717

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de aprobación Inicio Enmienda N° 7 Plan Regulador Comunal de La Serena, que Incorpora al Equipamiento la Clase Salud en la Zona Zc11-5.**

Expone: Sra. Lyzette György Pavez, Asesor Urbanista

- **Solicitud de Aprobación “Desafectación Área Verde, Sector Población Carabineros” para poder ejecutar la Construcción del “Consultorio Emilio Shaffhauser”.**

Expone: Sra. Lyzette György Pavez, Asesor Urbanista

- **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Reparación y Mantenimiento de Ascensores, Ilustre Municipalidad de La Serena”.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Contratación del Servicio de Aseo para Dependencias y Recintos Municipales, Ilustre Municipalidad de La Serena”.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Solicitud de Aprobación Nombre de Calles del Loteo “El Mirador de Pelicana”.**

Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejala de La Serena.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:15 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 10:20 horas dando un cordial y afectuoso saludo a las Sras. y Sres. Concejales, a los directivos municipales, al público y a la prensa presente.

Hace presente que al ingresar a la sala se percata que hay algunas expectativas respecto de que esta es la primera Sesión del nuevo Concejo Municipal. Antes de iniciar formalmente la Sesión, aclara que el periodo de este Concejo concluye el día 5 de Diciembre a las 00:00 horas, por consiguiente el día 6 se constituye el nuevo Concejo.

Saluda de manera muy especial a los Concejales presentes y a todos quienes participaron en el proceso electoral recién concluido. Ahora corresponde reanudar la actividad cotidiana y normal con la fraternidad habitual. Saluda a cada uno de ellos sin hacer comentarios respecto a ninguno otro tema, solo desearles que se sientan reincorporados con el máximo grado de integración a este trabajo. Saluda al público presente y les agradece su presencia por mostrar preocupación por sus temas y en particular a quienes han venido por una actitud cívica les de una cordial bienvenida.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N°s 716 Y 717.

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendiente para su aprobación.

Se ofrece la palabra para referirse a las siguientes Actas:

Acta Ordinaria N° 716.

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 717.

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes.

- **En Sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**

Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.

- **En Sesión Ordinaria N° 713 efectuada el día Miércoles 6 de Agosto del presente, se solicitó un listado semanal de los aportes, ya sea en dinero, especies o materiales que se tramitan a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración Municipal y Servicios a la Comunidad, indicando destino y quien lo solicita.**

Pendiente Informe de Dirección de Administración y Finanzas.

- **En Sesión Ordinaria N° 713 efectuada el día Miércoles 6 de Agosto del presente, se solicitó un informe semanal del uso de los móviles municipales.**
Pendiente Informe.

El Alcalde dice que el informe está en poder de cada uno de los Concejales, si hubiera asuntos que tratar se ruega hacerlo en el punto incidentes.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Inicio Enmienda N° 7 Plan Regulador Comunal de La Serena, que incorpora al Equipamiento la Clase Salud en la Zona Zc11-5.**

El Alcalde explica que una de las razones que atrasó la reposición del Consultorio Emilio Schaffauser, fue precisamente la falta de un terreno con las condiciones necesarias para poder construir, afortunadamente la Dirección de Salud encontró un predio que se encuentra en la zona individualizada en la proyección y que debido a la condición del Plan Regulador en ese sector no incorpora el uso de salud, por consiguiente es preciso que la Asesora Urbanista del Municipio explique el tema en cuestión. Además, dado que esta es un área verde hay que proceder a realizar una desafectación de uso de ésta.

Le ofrece la palabra a la Asesor Urbanista.

La Sra. Lyzette György explica que se requiere incorporar, a través de una Enmienda al Plan Regulador, un uso dentro del equipamiento permitido, que en este caso corresponde a la salud.

Según el “Estudio de Equipamiento Comunal” efectuado por la oficina de Asesoría Urbana del Municipio, durante el año 2007, hay un claro déficit de equipamiento de salud en la comuna y mas acentuadamente en lo que al centro de la ciudad se refiere.

El sistema de salud básico en la comuna se estructura a través de Consultorios Generales Urbanos, destinados a entregar atención primaria a la población en acciones de fomento y protección y también de recuperación en problemas de alta frecuencia y baja complejidad. Por lo mismo, la reforma a la salud ha modificado su estructura hacia la modalidad de “Centros de Salud Familiar”.

La comuna de La Serena, ha iniciado su proceso de implementación del nuevo modelo de salud integral en sus consultorios. Lo anterior, necesariamente conlleva a modificar sus espacios y dependencias para el trabajo sectorizado de la población.

En este sentido, en la comuna, se ha ejecutado proyectos de mejoramiento en cuatro de los cinco consultorios existentes:

- Ampliación Consultorio Cardenal Caro
- Reposición Consultorio Pedro Aguirre Cerda
- Construcción Consultorio Raúl Silva Henríquez
- Normalización Consultorio Las Compañías
- Sector La Pampa
- Sector La Antena
- Sector Las Compañías
- Sector Las Compañías

Catastro de Recintos:

ID	Provincia	Comuna	Nombre	Dirección	Tipo
1	Elqui	La Serena	C. Salud San Juan de Dios Peni	Balmaceda 916	Hospital Tipo 2

2	Elqui	La Serena	C. Salud Emilo Schaffhauser	Av. de Aguirre s/n	Consultorio General
3	Elqui	La Serena	C. Salud Cardenal José María Caro	Av. Cuatro Esquinas s/n	Consultorio General
4	Elqui	La Serena	C. Salud Pedro Aguirre Cerda	Emilio Bello 918	Consultorio General
5	Elqui	La Serena	C. Salud Las Compañías	Av. Esmeralda s/n	Consultorio General
6	Elqui	La Serena	C. Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez	Av. la Paz 2470	Consultorio General

De la tabla anterior se puede observar que en la actualidad hay una dotación de equipamiento de salud pública para la comuna de La Serena; correspondiente a un Hospital "Tipo 2", más la distribución de cinco Consultorios Generales en todo el territorio.

	2020	Tipos de Consultorios					
		General Rural	General Urbano	General Urbano	Total	Total	
Año 2007	3 Boxes Médicos	4 Boxes Médicos	7 Boxes Médicos	12 Boxes Médicos	Consultorios	Consultorios	
Ciudad	Posta	CGR	CGU-20	CGU-20	Necesarios	Existentes	Diferencia
La Serena	0	0	0	6	6	5	-1
Totales	0	0	0	6	6	5	-1

Proyectándonos al año 2020 con la base del "escenario de crecimiento poblacional tendencial" que establece que hacia ese año la población de la comuna de La Serena debiera llegar a los 265.972 habitantes; podemos decir que los requerimientos de boxes de atención llegaría a 68 unidades. Lo que se traduce en la construcción de un nuevo CGU-40 y además implementar todos los consultorios existentes con dicho estándar de atención.

Criterios de Localización de Equipamiento de Salud como criterio básico de localización de los Consultorios Generales Urbanos, estar emplazados en un sector central y accesible a la población a la cual dan cobertura. En este sentido, el emplazamiento de un CGU-40 cada 30.000 habitantes parece un buen estándar y debiera estar comunicado y asociado a vías de acceso expedito, para un eficiente funcionamiento de los respectivos Servicios de Atención Primaria - SAPU.

Según se observa, territorialmente los CGU tienen una buena distribución en la trama urbana y en principio, debieran dar una eficiente cobertura a su población asignada. Sin embargo, se puede identificar que el Consultorio Emilio Schaffhauser del Centro no puede atender toda la demanda de salud de la población que debe cubrir. A la vez, ésta tampoco puede ser reasignada a otro centro de salud, pues los restantes consultorios tienen su cobertura copada. Cabe mencionar además, que el Consultorio Schaffhauser no posee Servicio de Atención Primaria de Urgencia, lo que provoca una permanente congestión del SAMU del Hospital de La Serena. En este sentido, es imperioso implementar la infraestructura de salud pública existente con buenas condiciones de atención de acuerdo a los mejores estándares de calidad que exige MINSAL.

Tabla.- Inscritos per cápita en cada CGU

Establecimiento	Inscritos per cápita	
Las Compañías	31.805	22,03 %
Raúl Silva Henríquez	25.897	17,94 %
Cardenal Caro	29.940	20,74 %
Emilio Schaffhauser	38.065	26,37 %
Pedro Aguirre Cerda	18.644	12,92 %
Total Inscritos	144.351	100 %

Fuente: Certificado FONASA, correspondiente al segundo proceso corte per cápita – 2006

El Centro de Salud Schaffhauser ocupa parte de las dependencias de un edificio perteneciente al Instituto de Normalización Previsional (INP), ex Servicio Social. Este sector del edificio fue cedido en comodato por autoridades del año 1987, al Servicio de Salud de Coquimbo, por un período de 10 años. Posteriormente en el año 1989, es traspasado en comodato a la Corporación Gabriel González Videla. La construcción del edificio data del año 1952, con una superficie total de terreno de 2.362m² y con 2.331m² construidos.

Límites de áreas de Influencia:

Sector	Emilio Schaffhauser
Norte	Ribera Norte Río Elqui
Sur	Avenida Las Higueras
Este	Cementerio General
Oeste	Avenida del Mar

Condiciones de la Edificación:

La construcción de este edificio data del año 1952 y desde entonces no ha tenido ninguna ampliación y/o normalización. Las readecuaciones realizadas son provisorias y de baja calidad. Los boxes de atención presentan una condición de habitabilidad mala al igual que los pasillos y demás recintos.

La infraestructura carece de seguridad, tanto para los funcionarios como para los usuarios, ante situaciones de emergencias o desastres, sus pasillos son estrechos y las vías de evacuación son sólo dos: una por la entrada principal (Avda. Francisco de Aguirre) y la otra hacia calle Domeyko.

El Consultorio no cuenta con estacionamientos, lo que ocasiona grandes problemas, tanto para el traslado de pacientes como para la recepción de medicamentos, insumos y productos de programas como PNAC, PACAM, etc.

La Redes de alcantarillado y agua potable se encuentran en regular estado por la antigüedad de su construcción, los baños públicos se encuentran en malas condiciones.

Las redes de incendio y eléctrica presentan instalaciones variadas, sobrepuestas embutidas, la ubicación de tableros es deficiente con pésimas condiciones de seguridad.

El edificio no tiene ninguna factibilidad de ampliación. Desde el punto de vista de los espacios, estos son insuficientes para cumplir con el nuevo modelo de atención, los módulos de atención están fuera de la norma MINSAL y no tiene factibilidad de expansión futura por falta de terreno.

Déficit Atención de Salud:

Sector Centro, es donde se presenta los déficit mayores de toda la comuna, es preocupante las brechas de Salud Mental 494%, Adulto 413% y el Adolescente 304%. En general todo el déficit superan altamente el 200%. Esta situación demuestra lo colapsado que se encuentra en estos momentos este centro, ya que su infraestructura está diseñada con las antiguas normas para atender a 20.000 habitantes, sin embargo, atiende a una población inscrita de 36.146 habitantes.

En resumen, dado que el CES Emilio Schaffhauser, presenta las mayores brechas de atención de la comuna, el deficiente estado de conservación del edificio unido a la nula factibilidad de expansión futura, no puede brindar atención de acuerdo al modelo de atención con enfoque familiar y comunitario, por lo que se hace necesaria la reposición del CES con capacidad para 30.000 personas, en un nuevo emplazamiento, con el fin de consolidar un sistema que dé una adecuada respuesta a las necesidades sanitarias de esa población, mediante acciones de calidad que permitan asegurar mejores resultados sanitarios.

Análisis de nueva ubicación:

	Terreno 1 Colo-Colo / Lautaro			Terreno 2 Amunátegui / Benavente			Terreno 3 Ex Club Yugoslavo		
Oferente	Leopoldo Bustos			Bandesarrollo			Galleguillos Propiedades		
Costo	M\$	\$ 320.000	5	M\$	\$ 470.000	3	M\$	\$ 350.000	4
Superficie Terreno	M ²	5.200	5	m ²	3.380	3	m ²	3.200	2
Precio (**) UF/m ²	UF/m ²		3 4	UF/m ²		7 2	UF/m ²		5 3
Sup. Construible (Coef Const)	m ²	3.120	-	m ²	2.366	-	m ²	2.560	-

Plan Regulador	ZC 11-5	No permite el uso de salud y además posee gravamen de Área Verde. Requeriría de una modificación (enmienda) al PRC y Desafectación del área verde por parte del Ministerio de Bienes Nacionales	4	ZC-5	Zona que permite el Uso de Salud	6	ZC-2	Zona que permite el Uso de Salud.	6
Coef. Ocup de Suelo	0,6		-	0,7			0,8		-
40%			7,2			5,6			6

	Terreno 4 O'Higgins / Colon (Arzobispado)			Terreno 5 Socol			Terreno 6 Comodato Uls		
Oferente	Roberto Olmos Propiedades			Banco Estado			Universidad de La Serena		
Costo	M\$	\$ 570.000	2	M\$	\$ 275.000	4	M\$	\$ 60	6
Superficie Terreno	m ²	3.513	4	m ²	5.200	6	m ²	5.009	6
Precio UF/m2 (**)	UF/m ²	8	1	UF/m ²	3	4	UF/m ²	0	6
Sup. Construible (Coef Const)	m ²	2.108	-	m ²	4.160	-	m ²	1.503	-
Plan Regulador	ZC-2	Zona que permite el Uso de Salud.	6	ZC-2	Zona que permite el Uso de Salud	6	ZC-7	Proximidad a ZE7, Área de Restricción o Riesgos. Zona Instituciones Universitarias, requeriría de una modificación (enmienda) al PRC.	4
Coef. Ocup de Suelo	0,6		-	0,8			0,3		-
40%			5,2			8			8,8

Objetivo general:

- Dotar a nuevas zonas con equipamiento básico.

Objetivos específicos:

- Propiciar la complementariedad de usos de suelo.
- Dar cabida a solucionar el déficit de recintos de salud primaria en el centro de la ciudad de La Serena.
- Ampliar los suelos disponibles para el uso de salud en el centro histórico de la ciudad

Se solicita al Concejo comunal aprobar dar curso a la Enmienda N°7 que permitirá, solo en la zona ZC11-5 sector Regimiento, incorporar el uso de salud a la equipamiento permitido.

Los terrenos analizados fueron los siguientes:

- Sokol, terreno que es del Banco Estado.
- El terreno del Arzobispado, en Colón con O'Higgins, donde había una iglesia.
- Un terreno en Balmaceda, donde estaba El Croata.
- Un terreno que es un recinto que se le llama ex armería, donde hoy se instaló por Benavente un recinto de culto.
- Un Terreno de la Universidad de La Serena en calle Cisternas.
- Un terreno que da hacia calle Justo Donoso, entre Lautaro y Colo Colo, que está en la población de Carabineros.

La zona completa denominada Zona Zc11-5, incluye donde está actualmente el terreno solicitado, mas todas las viviendas que tienen un carácter particular y que corresponden a las viviendas del regimiento. Este sector no permite el uso de salud, al igual que muchos otros que tampoco lo permiten, y esta zona Zc11-5 no solamente la encuentran acá, por ende lo que quiere concluir, es que particularmente para esto tendrían que dejar una nota en la tabla, de que este establecimiento de salud solo se permitiría en esta Zc11-5 y no en otras, porque estas zonas Zc11-5 están llamadas a conservar las características pintorescas de estos barrios, por eso no permiten mucho su uso, para que no hayan obras nuevas y así se conserven estos barrios que tienen algún grado de consolidación y una imagen.

Dada entonces la necesidad de generar estos nuevos suelos, se incorporaría en la ficha de condiciones urbanísticas el uso de salud, la clase de salud, con las siguientes condiciones que ya analizó el Ministerio de Salud y aplicó mas menos las mismas condiciones que se daban para otros usos, para poder calcular la superficie construida, y si incorporarían una nota, que diría que el uso de salud es permitido solamente en la Zc11-5 del sector regimiento y por el resto de la zona denominada 11-5 el uso de salud no está permitido, un uso de salud involucra una obra absolutamente nueva, no el hecho de adosarse una vivienda existente, en esta zona se permiten usos de comercio y salud, que permite que se adapte las mismas viviendas para ello y así no se cambie el carácter del barrio. Por lo tanto esta enmienda solamente se aplicaría en esta zona y particularmente en este caso para el desarrollo del nuevo consultorio.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1

El Concejo acuerda por mayoría aprobar dar Inicio a la Enmienda N° 7 Plan Regulador Comunal de La Serena, que incorpora al Equipamiento la Clase Salud en la Zona Zc11-5.

- Solicitud de Aprobación “Desafectación Área Verde, Sector Población Carabineros”, para poder ejecutar la construcción del Consultorio “Emilio Schaffauser”.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Asesor Urbanista.

La Sra. Lyzette György expone los argumentos a presentar a la Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales, por parte del Municipio Serenense, para solicitar la Desafectación del Área Verde ubicada en calle Justo Donoso entre calle Lautaro y calle Colo Colo, respondiendo a la petición del Gobierno Regional para ejecutar en estos terrenos el Consultorio Emilio Schaffauser, por la problemática en déficit de terrenos disponibles en el área de influencia de dicho establecimiento de salud.

Existe a la fecha, un compromiso de compraventa.

Área a Desafetar:

Propietario	:	Leopoldo Bustos Cortés. (Único)
RUT	:	5.584.762-2
Superficie	:	5.200 m ²
Rol de avalúo	:	390-21 (2 lotes)
Inscripción CBR	:	fs. 590 n° 3.954 de 1999
Zona Plan Regulador	:	ZC-11-5 Uso No Permitido y Gravamen de Área Verde
Dotación de Servicios	:	Completa de Agua Potable, alcantarillado y Electricidad
Precio Oferta	:	M\$ 320.000

Por lo anterior, se solicita, al Concejo, estar de acuerdo en presentar a la Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales, Cuarta Región, la solicitud de Desafectación de Bien Nacional de Uso Publico, Área Verde, correspondiente a 5.200mt2 se superficie; para destino de Consultorio Emilio Schaffauser, asumiendo las condiciones urbanísticas de la zona en la que ubica: ZC11-5.

Se hicieron las consultas al Departamento Jurídico, quien responde que en este caso el Plan Regulador establece que es un área verde y por ende habría que generar el proceso de desafectación si este terreno tiene asociado hipotecas y gravámenes, por lo que el Departamento Jurídico recomienda que se solucionen antes este tipo de cosas previo a la compra.

El Gobierno Regional también tiene claro estas afectaciones y gravámenes, y dentro del precio final de la propiedad estaría incluido el pago de todas estas deudas para sanear el título.

Por lo tanto se le solicita al Concejo desafectar el área verde, ubicada en Justo Donoso, entre las calles Lautaro y Colo Colo, respondiendo a la petición del Gobierno Regional, para ejecutar en estos terrenos el Consultorio Emilio Schaffauser, por la problemática en déficit de terrenos disponibles en el área de influencia, y ya a la fecha existe un compromiso de compraventa, se sabe que hasta ahora todos los procesos de desafectación que han hecho solamente se pueden realizar a través de Bienes Nacionales, cuando existe un proyecto de por medio y hay una inversión cuantificable, no se puede desafectar un terreno que quede ahí disponible para cualquier cosa, para la venta o para hacer

alguna transacción, tiene que desafectarse con un uso puntual que en este caso sería el del consultorio.

El Sr. José Manuel Peralta respecto al tema de inversiones, informa que esto está en el convenio de programación del Gobierno Regional con el Ministerio de Salud, está financiada la compra, el diseño y la ejecución íntegramente financiado por el F.N.D.R, de manera que los recursos están a disposición y hay que ejecutar todos estos procesos para terminar con el Consultorio Emilio Schaffauser en el corto plazo.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

Se incorpora a la sesión la Concejala Sra. Margarita Riveros Moreno.

El Sr. Floridor Pinto considera importante que el tipo de construcción del Consultorio se asemeje al tipo de construcción de las construcciones aledañas.

La Sra. Lyzette György dice que la única forma de tener algo de garantía al respecto, es que debe pasar por el visto bueno del Consejo de Monumentos Nacionales: Secplac ya sentó el precedente al zonificar el Plan Regulador y determinar esa zona como una zona de características pintorescas, cuando el proyecto se desarrolle, no pueden exigir pero si proponer que tome el perfil del sector y las mismas características del barrio, pero el único organismo que tiene la facultad de poder exigirlo es el Consejo de Monumentos Nacionales.

El Sr. Floridor Pinto agrega que también en el tipo de construcción incidirá el costo de este tipo de construcción ya que es de más alto costo. Espera que el Municipio se coordine con estos organismos para que se preserven las características del sector.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se puede solicitar al Gobierno Regional ser unidad técnica y así supervisar el diseño, hasta hoy día el GORE ha accedido a las solicitudes de este tipo que se le han hecho.

El Alcalde instruye que en los términos de referencia de la licitación se consideren estas condiciones.

El Sr. Floridor Pinto dice que estaría en condiciones de aprobar, pero sujeto a que el Municipio sea el organismo técnico que supervise este proyecto.

El Sr. Roberto Jacob aprueba.

El Sr. Lombardo Toledo aprueba, pero con la misma condición del Concejala Floridor Pinto.

La Sra. Mary Yorka Ortiz aprueba con la misma condición antes señalada. Consulta si se le tomó el parecer a los vecinos de ese sector ya que esa calle tiene historia, la mayoría de la gente que vive ahí son serenenses antiguos de toda una vida. Construir este Consultorio en este lugar delante de sus casas, encuentra que hecha a perder el sector, habrá problemas viales y una serie de otras complicaciones para los vecinos. Por eso es importante contar con la opinión de los vecinos.

La Sra. Lyzette György dice que el Ministerio de Salud fue el que realizó el análisis del terreno y su ubicación, incluso contrató una Consultora para evaluar los terrenos, Secplac hizo su propio análisis descartando de plano todos los terrenos que no estaban factibilizados por el Plan Regulador. Se analizaron mas terrenos, puesto que lo que quedaba disponible por Plan Regulador ya no era

abarcable debido a la superficie de los terrenos disponibles, por los valores del suelo o por los problemas que tenían los títulos de esas propiedades.

Reitera que ese análisis lo realizó el Ministerio de Salud con una Consultora externa, se analizaron diversas variables, las accesibilidades, las implicancias, las medidas de mitigación que pudiesen requerirse, no sabe si se realizó participación ciudadana, lo que si conoce es que se hizo un análisis de todos los terrenos con toda esa cantidad de variables y este terreno resultó ser el mejor. Se ha demostrado en base a las estadísticas del Ministerio de Salud, que la gente que mas requiere atención es el adulto mayor, ellos son los que asisten con mayor regularidad a los Consultorios, el hecho de tener cerca un Consultorio se podría asumir que es mejor para ellos.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz reitera su solicitud para que se considere la participación de los vecinos.

El Sr. Lombardo Toledo dice que él estuvo presente cuando se entregaron los terrenos y los vecinos miraban con simpatía la construcción de este edificio, incluso no hubo resistencia.

El Alcalde dice que hoy día así como está es un problema.

El Sr. Lombardo Toledo cree que esta situación se puede superar si se cumple con la condición expuesta por el Sr. Floridor Pinto y con el sentir del resto de los Concejales, además de considerar la participación de la comunidad en el diseño del proyecto.

Hay que reconocer el esfuerzo que se hizo para ubicar un terreno, hoy la ciudadanía tiene un papel importante en todo lo que ocurre en una ciudad, cree que donde esté ubicado se podrían producir reclamos e insatisfacción de la comunidad, se expuso que se analizaron seis terrenos, uno fue el elegido porque cumplía con la mayor parte de las condiciones.

El Sr. Amador Muñoz señala que la disposición de un terreno para el nuevo Consultorio Emilio Schaffhauser es una necesidad, eso no amerita discusión, pero le parece que es importante acoger los planteamientos que han hecho don Floridor Pinto y la Sra. Mary Yorcka Ortiz, del punto de vista del resguardo y de la consulta a la comunidad. Cuando se habla de participación no sabe hasta que punto hay participación, además el Consejo de Monumentos Nacionales no toma en cuenta las propuestas que hace el Municipio, por ejemplo en la calle Avenida de Aguirre con O'Higgins un propietario modificó una casa, presentó planos, con ventanas ovaladas, tejas coloniales y el Consejo de Monumentos Nacionales simplemente le quitó todo eso aduciendo que La Serena tiene que modernizarse, no con ventanas ovaladas ni con tejas coloniales etc. En Sesiones anteriores ha planteado esta materia, ha planteado la necesidad de que se construya una maqueta de lo que se piensa hacer y se muestre a la gente, para que realmente exista un conocimiento exhaustivo de parte de la comunidad y no recibir después quejas de la comunidad. Cree que sería bueno que en esta ocasión se consideren estos aspectos, se solicite el diseño adecuado, con una maqueta, hay estudiantes universitarios que están dispuestos a trabajar por un precio mínimo respecto a estas materias y así se contaría con un consultorio a gusto de toda la comunidad.

El Sr. Yuri Olivares desea dejar constancia de su planteamiento, señala que de su punto de vista ese lugar no es el mas apropiado para construir el consultorio que requiere la gente del centro de la ciudad, al norte de ese lugar se ubica el Colegio Seminario Conciliar. La calle Lautaro hoy día es una calle muy congestionada, cuesta mucho transitar por ahí, y al mismo tiempo el tema de los estacionamientos es insufrible en el lugar. Al bajar por calle Lautaro se pasa por calle Manuel Rodríguez hacia el mar, está la sede de la Universidad del Mar que le otorga la condición que señaló, finalmente una cuadra hacia el norte, por calle Manuel Rodríguez está el Colegio Gerónimo Rendic, el

que hace un par de años se expandió y tiene una edificación bastante grande. En la calles Manuel Rodríguez con Lautaro, donde hay un sitio eriazo, se puso un cierre perimetral, por lo tanto una zona que, de una manera informal, se ocupaba como estacionamiento queda imposibilitada de hacerlo. Las veredas de su entorno están en muy malas condiciones, y si se mira el emplazamiento, sobre todo pensando en la gente de mayor edad y que vive en el centro de la ciudad, la posibilidad de llegar ahí en un transporte público prácticamente es nula porque el transporte público pasa por Avenida Colo Colo. La calle Castro que es la que bordea los pies del Regimiento, es una calle que actualmente cuenta con transporte público, pero que les sirve mas a las personas que viven en La Florida, La Antena, quienes cuentan con otro consultorio en la parte alta, por lo tanto no son personas que van a dirigirse a ese punto. En las otras calles que recién señalaba no hay posibilidades de acceso.

El sitio donde se va a construir el Consultorio tiene sólo una vía de acceso que no es una calle sino que es un pasaje, ya que es un sitio eriazo que está cerrado, que está deteriorado, donde hay quejas de los vecinos.

La instalación de un Consultorio de Salud de las dimensiones del que se quiere construir, con el público que se va a atender, con los flujos de gente, con las ambulancias que tienen que circular en momentos de emergencia y otro tipo de situaciones, va a generar con seguridad un impacto tremendamente complejo, tanto para los usuarios como para los residentes.

Habrá existido una consultora, pero muchas de las consultoras de los Ministerios en Chile han demostrado que han sido tremendamente ineficientes e ineficaces en planificar el desarrollo de las ciudades, hay ejemplos de toda naturaleza que todos los días los golpean en los medios de comunicación. Considera que esta solución no es la mas apropiada, los serenenses necesitan algo mas digno, sabe que los plazos están apremiados, sabe que hay un convenio de programación, pero hoy día debería hacerse un esfuerzo mas en plantearlo.

El Sr. Lombardo Toledo hace presente que todos saben lo difícil que ha sido encontrar un terreno y los esfuerzos que se han hecho, por otra parte agrega que hay que considera que hay un gran cantidad de vecinos que necesitan de un nuevo consultorio.

Considera que con las sugerencias que se han entregado y las observaciones que se han formulado este Concejo, con alturas de miras, debiera darle el visto bueno al terreno. Las calles de La Serena siempre han sido estrechas por lo que siempre habrá problemas.

Concuerta plenamente en que hay que cautelar el estilo del Plan Serena. La comunidad no puede esperar mas tiempo por un nuevo Consultorio.

El Sr. José Manuel Peralta informa que para encontrar terrenos se publicaron mas de dos avisos en el diario, se hizo todo un estudio, se requerían sobre 3.000 a 5.000 m², esto se estuvo estudiando mas de un año con diversos expertos, se transparentó a ese nivel, este terreno es todo lo que se pudo encontrar, es muy difícil lograr adquirir un terreno en la zona Típica con estas características.

Este terreno lo propuso el Consejo Consultivo del Consultorio Emilio Schaffauser, ellos también estuvieron en la política de búsqueda de terreno.

El Alcalde invita al Concejo a entender el tema con la debida profundidad, comparte lo que se ha dicho.

Primero, es importante considerar a los vecinos, habrá que continuar preocupándose ante el eventual caso de que algunos vecinos no vieran con buenos ojos la instalación de un Consultorio en las cercanías de su domicilio, de todas maneras tienen la evidencia empírica de que los vecinos prefieren un Consultorio nuevo a la condición actual, que en realidad es desastrosa y las razones por las que han venido a audiencias han sido precisamente por problemas de seguridad a causa de este sitio eriazo.

Segundo, también comparte lo que señala el Concejal Floridor Pinto, en el sentido que se debiera de cautelar el diseño.

También comparte algunas de las expresiones del Concejal Yuri Olivares, en el sentido que el sitio no es perfecto, pero hoy día, con la morfología de la ciudad, la conformación de la ciudad, va a ser muy difícil encontrar un sitio que reúna exactamente todas las condiciones. Lo que hay que hacer ahora, en función de que el terreno tiene limitaciones, es lograr el mejor diseño, para que cumpla con el mayor grado de funcionalidad posible, se debiera apuntar hacia la mitigación de los efectos negativos que pudiera tener el entorno.

Afortunadamente hay consideradas algunas obras anexas que le han dado mas funcionalidad y accesibilidad, como por ejemplo el acceso hasta la rotonda de Cisternas, que va a permitir una circulación mas fluida. El antiguo canal que ya dejó de funcionar en el paralelo de 18 de Septiembre, genera también una desembocadura hacia Colo Colo, habría que estudiar algunos aspectos propios del terreno y a partir de ahí buscar oportunidades de mejorarlo, pero no se tiene otra oportunidad, se lleva mas de un año en la búsqueda de terreno. Nunca antes habían existido la voluntad política, el compromiso y los recursos, el Gobierno Regional hizo un compromiso con el Ministerio de Salud por \$ 52.000.000.000, que para ser aprobado hubo que tener como decisión el construir este consultorio, de manera que están garantizados los montos.

Se está atrasado, esto lo saben todos quienes están en este trabajo, pero está atrasado precisamente por el tema terreno, hoy día encontrar en el cuadrante respectivo un terreno de alrededor de 4.000 m², para cumplir con este objetivo es muy difícil, así que se pueden tener aprehensiones, se pueden tener opiniones, preocupaciones respecto al tema, pero no hay otra alternativa, caso contrario no se podrá construir ya que se perderá la oportunidad.

Solicita aprobarlo y condicionar el proyecto para que se mitiguen todos los aspectos deficitarios que hoy día tiene y que no se pueden desconocer.

La Sra. Lyzette György recuerda que se requieren de dos aprobaciones, una para aprobar la Enmienda y otra para aprobar la desafectación.

El Alcalde aclara que esto es para iniciar el proceso de desafectación, solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2

El Concejo acuerda por mayoría presentar a la Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales, Cuarta Región, la solicitud de Desafectación de Bien Nacional de Uso Publico, Área Verde, correspondiente a 5.200mt² se superficie; para destino de Consultorio Emilio Schaffauser, asumiendo las condiciones urbanísticas de la zona en la que ubica: ZC11-5.

- Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Reparación y Mantenimiento de Ascensores, Ilustre Municipalidad de La Serena”.

El Alcalde explica que se requiere contratar la reparación del ascensor del Edificio Consistorial, este es un montacargas comprado en Europa, funcionó muy poco, tenía poca fuerza, la última vez que funcionó fue cuando los auxiliares se subieron a este con unos maceteros muy pesados lo que hizo que no funcionara mas.

Con el objeto de poder repararlo y ponerlo en funcionamiento, ya que la normativa vigente así lo exige, se efectuaron una serie de averiguaciones y finalmente se optó por licitar su reparación incluyendo su mantención.

A continuación ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa lo siguiente:

Acta de Evaluación:

Con fecha 05 de Septiembre de 2008 a las 16:10 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Reparación y Mantenimiento de Ascensores, Ilustre Municipalidad de La Serena”, de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

El objetivo básico de la presente propuesta es la contratación de los servicios de reparación del ascensor del Edificio Consistorial ubicado en Prat N° 451 y la mantención del mismo además del ascensor del Edificio José Miguel ubicado en calle Los Carrera N° 301.

Valor Referencial:

El Valor Referencial para la contratación de los servicios contemplados en la presente propuesta son los siguientes:

- Reparación ascensor Edificio Consistorial: M\$ 8.000. (ocho millones de pesos), impuestos incluidos, monto global.
- Servicio de Mantención para 2 Ascensores M\$100. (cien mil pesos), impuestos incluidos, monto mensual.

Disposición de los Antecedentes de Licitación:

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.chilecompra.cl a partir del día 22 de Agosto de 2008, con el ID 4295-11048-LE08.

Apertura de la Licitación.

Según lo establecen de las Bases Administrativas, la apertura de la propuesta se realiza en forma virtual a través del portal de www.mercadopublico.cl, recepcionándose oferta por parte del único oferente, Señor Rodrigo Andrés Ramírez Figueroa, Cédula de Identidad 12.818.779-0.

Revisión Detallada de los Documentos

A continuación se procede a la revisión de la documentación presentada por los oferentes en relación a los “documentos anexos” y “oferta económica”.

Oferente Rodrigo Andrés Ramírez Figueroa.

4.1.1. Sobre “Documentos Anexos”.

Documento	Situación
a. Formato N° 1: Identificación del Proponente.	Oferente: RODRIGO ANDRÉS RAMÍREZ FIGUEROA Cedula de Identidad.: 12.818.779-0. Domicilio: Ruta 5 Norte Km. 124, Parcela N° 28, Sector El Melón, Comuna Nogales, Ciudad La Calera. Fono: 33/281461. Celular: 97830615. Fax: 33/280062. e-mail: ascensoresramirez@gmail.com
b. Formato N° 2: “Declaración Jurada”, firmada ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada firmada ante Notario Público con fecha 04 de Septiembre de 2008.
c. Patente Municipal Vigente en el giro que corresponda.	No presenta.
d. Antecedentes curriculares del Oferente que acredite su experiencia en servicios similares.	Presente. Adjunta documento de presentación de la empresa y listado de clientes.

En el caso que el Oferente NO se encuentre inscrito en la plataforma de Chileproveedores, deberá adjuntar adicionalmente los siguientes antecedentes:

1. Certificado de deuda Tesorería General de la República.	No presenta.
2. Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo.	No presenta.
3. Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N° 1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurridos 3 años desde el pago de la última multa impuesta.	No presenta.

4. Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.	No presenta.
--	--------------

4.1.2. Sobre "Oferta Económica".

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el Portal MercadoPublico.cl en la línea que corresponda.	Presente. Para Reparación Ascensor Edificio Consistorial: Valor Total Neto: \$7.734.100. Valor Total con IVA: \$9.203.579. Para Mantenición de ambos ascensores: Edificio Consistorial y José Miguel: Valor Total Neto: \$130.000, Mensual. Valor Total con IVA: \$154.700, Mensual.
b. Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta por un valor de \$200.000 con vigencia de 60 días desde el cierre de la propuesta, emitida a favor del Municipio.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía emitida por el Banco Estado N° 3293233 con fecha 05 de Septiembre de 2008 por un valor de \$200.000 con vencimiento el 05 de Noviembre de 2008.
c. Para reparación de ascensores: - Especificaciones Técnicas de lo ofertado. - Presupuesto detallado. - Carta Gantt o Programa de Trabajo. Para mantención de ascensores: - Especificaciones técnicas de lo ofertado, donde detalle la forma en que realizará el servicio de mantención.	Presente. Para Reparación Ascensor Edificio Consistorial, adjunta documento en el cual detalla los siguientes apartados: - Cliente. - Dotación. - Ofrecimiento del Servicio de Reparación, donde presenta imágenes de los principales componentes. - Anexo con detalle del monto ofertado. - Presupuesto detallado en formulario de cotización detallada donde señala cada una de las partidas consideradas en la reparación con un valor total de \$9.203.579, impuestos incluidos. - Programa de trabajo donde señala cada una de las labores contempladas en la reparación en meses y semana, con un plazo total de ejecución de 4 meses. Para Mantenición de dos ascensores municipales,

Documento	Situación
	ajunta documento en el cual detalla los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> - Cliente. - Dotación. - Ofrecimiento del Servicio de Mantenimiento, donde detalla objetivos, labores, alcance, monto mensual. - Anexo con detalle del monto ofertado.

Observaciones con Respecto a la Presentación de las Ofertas.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de la propuesta, la Comisión Evaluadora designada por el Municipio, elaborará un informe comparativo y fundado de las propuestas recepcionadas proponiendo la que sea más conveniente al interés Municipal, señalando el orden de precedencia de dichas ofertas, de acuerdo a los resultados de la evaluación técnica y económica realizadas de las ofertas que cumplan con las Bases y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación señalados en las Bases Administrativas.

A continuación se presentan las observaciones formuladas a la oferta recepcionada por parte del único proponente.

5.1 Oferente Rodrigo Andrés Ramírez Figueroa.

Al Oferente Rodrigo Andrés Ramírez Figueroa se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre "Documentos Anexos":

- a) No presenta el documento señalado en la letra c) referido a la patente municipal vigente en el caso que posea. Cabe señalar que en el caso de adjudicación de la propuesta, deberá hacer ingreso de este documento en forma previa a la firma del contrato.
- b) En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente se encuentra inscrito y habilitado en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal, por lo cual no es requisito la presentación de los documentos indicados entre los numerales 1 al 4 antes señalados.

Sobre "Oferta Económica":

- a) Presenta oferta para ambos servicios requeridos, los cuales superan el valor referencial levemente establecido en las bases de la propuesta, según se muestra en la siguiente tabla:

Servicio	Valor Referencial \$	Oferta \$
Reparación ascensor Edificio Consistorial	8.000.000	9.203.579
Mantenimiento 2 ascensores	100.000	154.700

- b) En cuanto a los documentos presentados en relación a lo solicitado en el Punto c), referido a las especificaciones técnicas del servicio ofertado, éste cumple con lo establecido en las

Bases de la propuesta, tanto para el servicio de reparación como el mantención de los ascensores requerido.

En cuanto a los documentos solicitados que el Oferente ingresara en la Oficina de Partes municipal, ésta se realiza conforme a través de ingreso de sobre con fecha 08 de Septiembre de 2008 a las 13:25 hrs. donde adjunta los siguientes antecedentes:

- Formato N° 1: Identificación del Oferente, suscrito ante Notario Público con fecha 04 de Septiembre de 2008.
- Formato N° 2: Declaración Jurada, suscrita ante Notario Público con fecha 04 de Septiembre de 2008.

En función de lo ante señalado, el Oferente Rodrigo Andrés Ramírez Figueroa, Cédula de Identidad 12.818.779-0, cumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y procede la calificación de su propuesta.

Evaluación de la Oferta.

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en adjunto a su oferta del único oferente de la propuesta y considerando que éste cumple con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública, a continuación se realiza la calificación de su ofertas, según el Método de Evaluación que se indica en las Bases Administrativas, el cual señala lo siguiente:

Factor	Ponderación
1. Experiencia de los Oferentes.	0.40
2. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios.	0.30
3. Precio.	0.30
Total	100%

La calificación se realiza asignando nota 10.00 como puntaje máximo y nota 0.00 como mínimo.

Oferente Rodrigo Andrés Ramírez Figueroa.

Factor De Evaluación	Ponderación	Nota	Nota Ponderada
Experiencia de los Oferentes.	0.40	10.00	4.00
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios.	0.30	10.00	3.00
Precio.	0.30	7.59	2.28
	Total		9.28

El factor "Experiencia de los Oferente" se califica con nota de 10.00 considerando la experiencia del proponente en la prestación de servicios de similares características a los que se contratan mediante la presente propuesta, lo cual se acredita por el currículum de la empresa y el listado de clientes.

El factor "Calidad Técnica de los Bienes o Servicios" se califica con nota de 10.00, en función que la propuesta técnica presentada dejan constancia que su oferta cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases y Especificaciones Técnicas de la propuesta, tanto en lo referente a la

reparación del ascensor del Edificio Consistorial como la provisión del servicio de mantención de los ascensores del Edificio Consistorial y Edificio José Miguel.

El factor "Precio" se califica con nota de 7.59, considerando que su oferta económica supera levemente los valores referenciales para los servicios de reparación y mantención establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública.

La calificación del Oferente Rodrigo Andrés Ramírez Figueroa, según las notas asignadas a los factores antes mencionados, arroja la máxima nota total ponderada de 9.28.

Recomendación de Adjudicación:

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 3166/08 de fecha 28 de Agosto de 2008, propone adjudicar el llamado a Licitación Pública "Reparación y Mantención Ascensores, Ilustre Municipalidad de La Serena" al Oferente Rodrigo Andrés Ramírez Figueroa, Cédula de Identidad 12.818.779-0, por obtener una calificación de 9.28 de un máximo de 10.00 y cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases de la propuesta.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado consulta cuanto costó el ascensor o montacargas.

El Sr. Mario Aliaga informa que costó alrededor de \$ 25.000.000

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si se trata de un ascensor nuevo.

El Alcalde dice que no, que se trata de la misma caja con un motor nuevo que lo impulse.

El Sr. Floridor Pinto aprueba.

El Sr. Yuri Olivares aprueba, pero deja constancia que es necesario contar con una mantención y la seguridad de que va a funcionar.

El Sr. Carlos Newman del Departamento de Administración Municipal, informa que la empresa que se está adjudicando el servicio, es una empresa bastante responsable, durante bastante tiempo le ha hecho la mantención al ascensor del Edificio José Miguel de calle Los Carrera, nunca han tenido mayores inconvenientes, y los problemas que se han tenido han sido superados por la empresa el mismo día, por lo tanto tiene la seguridad y la certeza que la empresa que se va a adjudicar la mantención es bastante responsable, tiene bastante demanda en la V Región, ahora se está posesionando de la IV Región.

Al ascensor se le cambiará el motor, antiguamente no contaba con ningún sistema de refrigeración, por lo tanto no era un equipo que pudiese ser utilizado en forma periódica y constante, ahora se le incorporará un sistema de refrigeración.

El Sr. Mario Aliaga informa que la mantención mensual es de bajo costo, porque incluye los ascensores de los dos edificios por el precio de uno.

El Sr. Floridor Pinto consulta si esto tiene algún tipo de garantía incorporada.

El Sr. Carlos Newman dice que la garantía está considerada dentro de las bases de licitación.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública “Reparación y Mantenición Ascensores, Ilustre Municipalidad de La Serena”, al Oferente Sr. Rodrigo Andrés Ramírez Figueroa, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Monto \$
Reparación Ascensor Edificio Consistorial	9.203.579
Mantenición 2 Ascensores Edificios Consistorial y José Miguel	154.700

- Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Contratación del Servicio de Aseo, para Dependencias y Recintos Municipales, Ilustre Municipalidad de La Serena”.

El Alcalde informa que se está haciendo entrega de los documentos referentes a esta licitación para que el Concejo tome conocimiento y la estudie para resolver en una próxima Sesión.

- Solicitud de Aprobación Nombre de Calles del Loteo “El Mirador de Pelícana”

La Sra. Mary Yorcka Ortiz informa que esta solicitud corresponde a la asignación de nombre a una prolongación de la calle “El Jardín” del Conjunto Habitacional “El Mirador de Pelicana”, compuesto por 22 viviendas, pertenecientes al Comité de Vivienda “El Mirador de Pelicana”.

El Alcalde ofrece la palabra.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que este Villorrio está terminado, se está en la etapa de la instalación del alumbrado público, CONAFE se ha atrasado con la instalación porque tuvo que solicitar ampliación del territorio operacional, pero la población está terminada y se espera poder entregarla pronto.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con el siguiente nombre a la calle del Loteo “El Mirador de Pelicana”, aprobado por Resolución N° 026 de la Dirección de Obras Municipales, perteneciente al Comité de Vivienda El Mirador de Pelicana:

Calle Nueva 1 (prolongación) : El Jardín

El Alcalde solicita dejar los puntos de Correspondencia e Incidentes para ser tratados en la próxima Sesión, a lo que el Concejo accede.

Da por finalizada la Sesión siendo las 11:15 horas.